

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0101-2026/R-UTP

Lima, 06 de abril de 2026

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Escuela de Postgrado mediante la cual se propone aprobar la actualización del Reglamento de Estudios de Postgrado, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector;

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Estudios de Postgrado brinda el marco normativo aplicable a los estudiantes de todos los programas de estudios de postgrado de la UTP;

Que, en línea con el plan de mejora continua de la universidad, es necesaria la aprobación de la actualización del Reglamento de Estudios de Postgrado propuesta por la Escuela de Postgrado – versión 8, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Estudios de Postgrado – versión 8, cuyo texto es parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Escuela de Postgrado.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

